



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia. Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contacto@web@dposs.gov.ar

INFORME N°1225/2023

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, a los 29 días del mes de noviembre del año 2023, siendo las 16:00 hs, se reúnen los integrantes de la Comisión de Pre adjudicación, designada mediante Disposición DPOSS 476/2023, integrada por los agentes:

Roxana TAIER, legajo 308

Valentín PAL, legajo 283

Cristian MOLINA, legajo 324

Ello a fin de proceder al estudio y análisis de las ofertas recibidas respecto de la Licitación Pública DPOSS N°08/2023, referente a la ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS Y ELEDCTROMECHANICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL, tramitado por Expediente DPOSS CC-646/2023.

CONSIDERANDO:

1.- Que. del Acta de Apertura realizada en fecha 21/11/2023, surge la presentación de dos oferentes, los que corresponden a la firma:

- INGENIERIA 65 SRL CUIT N° 30-71486215-0
- IMAF SAS CUIT N° 30-71804190-9

2.- DE LA DOCUMENTACIÓN:

- INGENIERIA 65 SRL CUIT N° 30-71486215-0, respecto de la documentación aunada por el oferente, surge que la misma se ajusta de manera total a los requerimientos formales establecidos en el pliego de bases y condiciones, si bien la constancia de Afip se encuentra vencida, esta comisión verifico y descargo desde la página web del afip el comprobante actualizado. Del mismo modo se verifica certificado Aref y protdf los cuales se adjuntan al presente. Con lo expuesto el proveedor resulta admisible para el análisis de lo ofertado.
- IMAF SAS CUIT N° 30-71804190-9 respecto de la documentación aunada por el oferente, surge que la misma se ajusta de manera total a los requerimientos formales establecidos en el pliego de bases y condiciones, si bien no presenta certificado de cumplimiento fiscal, adjunta DDJJ de del AREF, de manera tal que esta comisión procedió a verificar y adjuntar certificado de cumplimiento fiscal Aref, y de contribuyente emitido por la página web, así como el certificado protdf, todos ellos vigentes. Con lo expuesto el proveedor resulta admisible para el análisis de lo ofertado.

3. DE LO OFERTADO:

- INGENIERIA 65 SRL CUIT N° 30-71486215-0:

3.1. Se verifica que la oferta se encuentra en pesos, y de acuerdo el reporte del sistema gen financiero cargado por el Área Compras se verifica que el precio total escrito en letras no se corresponde con el precio en números, el cual es el correcto, no obstante no se rechaza la misma de acuerdo a lo previsto en el Artículo 52 y 53 del Decreto Provincial N°674/11 "defecto de formas en las ofertas y error en la oferta". Se analizan los productos ofertados en los renglones: 13, 14, 16,17, 18, 19,20,21,22, 23, 24, y 25. Cada uno de ellos se ajustan a los requisitos solicitados en el PBC.

➤ IMAF SAS CUIT N° 30-71804190-9:

3.2. se advierte que el oferente cotizo en dólares estadounidenses, se constata que la oferta cargada en el sistema fue calculada con el precio de dicha moneda por el Banco de la Nación Argentina tipo de cambio vendedor del día anterior al de apertura de sobres. Se analizan los productos ofertados en los renglones: 1, 2, 3, 7 y 12. Cada uno de ellos se ajustan a los requisitos solicitados en el PBC.

4.- DE LA OFERTA ECONOMICA:

- INGENIERIA 65 SRL CUIT N° 30-71486215-0: analizada la oferta económica en pesos se verifica que la misma se ajustan a los estimado.
- IMAF SAS CUIT N° 30-71804190-9 se observa que la oferta presentada en dólares, supera lo estimado para cada uno de los productos, no obstante ello, y dada la necesidad manifestada por el área técnica, esta Comisión recomienda aceptar los precios ofertados, considerando la incertidumbre reinante.

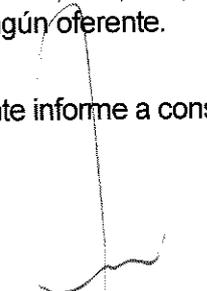
5.- Que los renglones cotizados por ambos oferentes resultan ser la única oferta para cada uno de los productos cotizados, por lo que no se realiza un orden de mérito de las misma, ya que no se puede efectuar comparación entre ambos oferentes.

6.- EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN SUGIERE:

- 6.1. PREADJUDICAR a la firma INGENIERIA 65 SRL CUIT N° 30-71486215-0: los renglones N° 13, N°14, N°16, N°17, N°18, N°19, N°20, N°21, N°22, N°23, N°24, y N°25 por la suma de PESOS DOS millones setecientos noventa y siete mil setecientos trece con 00/100 (\$2.797.713,00).-
- 6.2. PREADJUDICAR a la firma IMAF SAS CUIT N° 30-71804190-9 los renglones N° 1, N°2, N°3, N°7 y N°12. por la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (USD 23.784,00) equivalente a PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$8.788.188,00).
- 6.3. Declarar desierto los renglones N°4, N°5, N°6, N°8, N°9, N°10, N°11 y N°15. Ello en razón de no haber sido cotizados por ningún oferente.

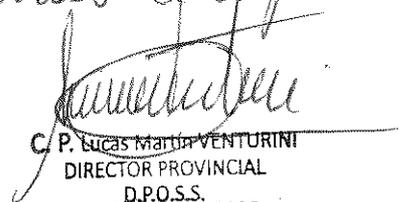
No siendo para más se remite el presente informe a consideración del Sr Director Provincial.


ROXANA TAIER


VALENTIN PAL


CRISTIAN MOLINA

/// ACC:
De acuerdo con lo indicado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, preparar adjudicación y nuevo llamado de compra por los ítems declarados desiertos.


C. P. Lucas Martín VENTURINI
DIRECTOR PROVINCIAL
D.P.O.S.S.
01 DIC 2023